

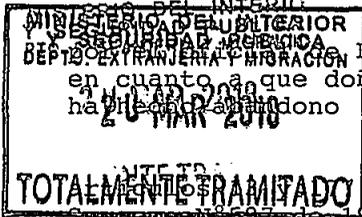
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 9139109

RESOLUCIÓN EXENTA N° 94075

SANTIAGO, 14 de Marzo de 2018



VISTO: estos antecedentes, y lo informado Enlace PDI-DEM en correo electrónico de fecha 13.03.2018, en cuanto a que doña Thalia Dayana RUIZ CULCUSH de nacionalidad PERUANA ha abandonado el país con fecha 25.01.2018.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°23837 DEL 01.03.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Thalia Dayana RUIZ CULCUSH de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

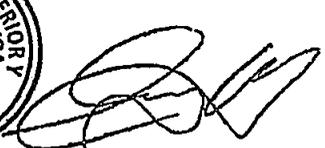
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/PVS/VGL/MAB
[448] 14/03/2018

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas